



Distr. LIMITED

UNEP(DEPI)/CAR IG.49/CRP.2
13 October 2025

Original: INGLES

Eighteenth Meeting of the Contracting Parties to
the Convention for the Protection and
Development of the Marine Environment of the
Wider Caribbean Region

Kingston, Jamaica 13-16 October 2025

RESUMEN DE LOS INFORMES NACIONALES

Punto del orden del día 6.8: Informes de las Partes Contratantes sobre la aplicación del Convenio de Cartagena (bienio 2023–2025)

Presentado por: La Secretaría del Convenio de Cartagena

Resumen Ejecutivo

El presente documento de sala **UNEP(DEPI)/CAR IG.49/CRP.2** ofrece una evaluación cualitativa de siete Partes Contratantes — Colombia, Francia, el Reino de los Países Bajos, Granada, Guyana, la República Dominicana y Honduras — que informaron sobre el estado de aplicación del Convenio de Cartagena durante el bienio 2023–2025.

El análisis destaca la existencia de marcos jurídicos nacionales sólidos, la creciente integración de la gobernanza costera y marina en las agendas de políticas públicas nacionales y los avances en materia de seguimiento y planificación de contingencias.

No obstante, todas las Partes identifican desafíos comunes en cuanto a financiamiento, aplicación de la legislación, coordinación interinstitucional y capacidad técnica para el monitoreo de la contaminación y la gestión de datos.

La Secretaría concluye que el apoyo específico por país, combinado con la cooperación regional en materia de monitoreo, cumplimiento y movilización de recursos, será esencial para acelerar la aplicación y lograr resultados medibles por parte de las Partes Contratantes en el marco del Convenio de Cartagena.

1. Introducción / Introduction / Introduction

1.1 El bienio 2023–2025 marcó un avance continuo de las Partes Contratantes en el cumplimiento de los objetivos del Convenio de Cartagena y de sus Protocolos sobre Derrames de Hidrocarburos, Áreas y Vida Silvestre Especialmente Protegidas (SPAW) y Fuentes Terrestres de Contaminación Marina (LBS). Los informes nacionales presentados por siete países aportan una valiosa visión sobre la capacidad y la preparación institucional de la región para cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio.

1.2 El presente documento resume los resultados nacionales, identifica las áreas de fortaleza y limitación y presenta las observaciones de la Secretaría sobre el apoyo requerido para reforzar la aplicación eficaz de las obligaciones nacionales.

2. Metodología y alcance / Methodology and Scope / Méthodologie et champ d’application

2.1 La evaluación se basa en los informes nacionales presentados oficialmente a la Secretaría por los Gobiernos de Colombia, Francia, el Reino de los Países Bajos, Granada, Guyana, la República Dominicana y Honduras para el bienio 2023–2025.

2.2 Cada informe fue analizado para recabar información sobre las estructuras de gobernanza, los marcos jurídicos y de políticas, los sistemas de monitoreo y de informes, la aplicación de los Protocolos SPAW, LBS y de Derrames de Hidrocarburos según corresponda, así como las necesidades nacionales de fortalecimiento de capacidades.

2.3 El análisis destaca aspectos cualitativos y estratégicos, centrándose en el grado de preparación, la coordinación institucional y la medida en que las capacidades actuales permiten a las Partes cumplir con sus compromisos en virtud del Convenio.

3. Resumen de los resultados nacionales / Summary of National Findings / Résumé des constats nationaux

3.1 Colombia

3.1.1 Colombia mantiene uno de los marcos de política más integrales de la región en materia de gobernanza oceánica y costera. La Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNAOCI) y múltiples instrumentos CONPES vinculan la protección marina con el desarrollo nacional, la biodiversidad y la política climática.

3.1.2 La red nacional de monitoreo (REDCAM), coordinada por INVEMAR, apoya la evaluación periódica de la calidad del agua, los microplásticos, los hidrocarburos y los nutrientes.

3.1.3 Los principales desafíos del país radican en mantener la coordinación interministerial, garantizar el financiamiento a largo plazo para la infraestructura de aguas residuales y avanzar en la ratificación del Protocolo LBS.

3.1.4 En términos generales, Colombia demuestra una sólida orientación estratégica y bases técnicas fuertes, aunque requiere reforzar el financiamiento y la capacidad de ejecución para la aplicación a gran escala.

3.2 Francia

3.2.1 Francia aplica un régimen regulatorio avanzado en sus territorios del Caribe mediante el *Plan Eau DOM* y los Planes de Gestión de Aguas de Cuenca (SDAGE 2028–2033).

3.2.2 Las medidas nacionales incluyen la prohibición de descargas de depuradores de circuito abierto, restricciones a la inmersión de materiales de dragado contaminados y objetivos explícitos de protección del lecho marino en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

3.2.3 La coordinación institucional entre organismos nacionales y locales está bien establecida, proporcionando un modelo eficaz para la gestión integrada del agua y la contaminación.

3.2.4 La capacidad de Francia es plenamente adecuada para cumplir sus obligaciones; su experiencia ofrece buenas prácticas de valor para otras Partes en materia de aplicación, seguimiento del cumplimiento y gestión costera integrada.

3.3 Reino de los Países Bajos

3.3.1 El Reino de los Países Bajos demuestra un sólido modelo de gobernanza multinivel que abarca los Países Bajos europeos y sus territorios caribeños (Aruba, Curazao, San Martín,

Bonaire, Saba y San Eustaquio).

3.3.2 El Caribe Neerlandés opera bajo el *Plan de Política de Naturaleza y Medio Ambiente 2020–2030* y los Planes de Gestión de la ZEE y de Respuesta a Emergencias Marítimas, que establecen responsabilidades operativas y capacidades de respuesta claramente definidas.

3.3.3 Los ejercicios periódicos de capacitación en respuesta a derrames de hidrocarburos, las áreas protegidas establecidas y la legislación ambiental vigente brindan un alto nivel de preparación técnica.

3.3.4 Sin embargo, los territorios insulares más pequeños informan un acceso limitado al financiamiento ambiental internacional y una capacidad variable de aplicación.

3.3.5 En conjunto, los Países Bajos exhiben una madurez política sólida, aunque se benefician de una cooperación continua para armonizar el monitoreo y facilitar el acceso a financiamiento adaptado a la escala de los PEID.

3.4 Granada

3.4.1 Granada ha fortalecido su marco jurídico y de políticas mediante la Ley de Gestión Ambiental (2015), la Política de Gestión Integrada de la Zona Costera y la creación del Ministerio de Economía Azul y Asuntos Marinos.

3.4.2 La aplicación de las obligaciones de los Protocolos SPAW y LBS se apoya en normas sobre efluentes, regulaciones para el control de plásticos y la participación en iniciativas regionales como ReMLit y Recycle OECS.

3.4.3 La capacidad limitada de laboratorio, la falta de personal de cumplimiento y el financiamiento sostenible siguen siendo obstáculos clave.

3.4.4 El progreso de Granada demuestra innovación institucional, aunque pone de relieve la necesidad continua de asistencia técnica y financiera regional para operacionalizar sus compromisos.

3.5 Guyana

3.5.1 La Agencia de Protección Ambiental actúa como institución focal, integrando las obligaciones del Convenio de Cartagena en su sistema de autorizaciones ambientales.

3.5.2 El Plan Nacional de Contingencia ante Derrames de Hidrocarburos (2020) y los nuevos programas de monitoreo costero e interior reflejan la capacidad de respuesta ante la expansión del sector petrolero y gasífero.

3.5.3 Las limitaciones incluyen la infraestructura de laboratorio insuficiente, los altos costos analíticos y la necesidad de capacitación técnica en modelación de cargas contaminantes.

3.5.4 La capacidad de Guyana crece rápidamente, aunque requiere apoyo específico en monitoreo, acreditación de laboratorios y gestión de datos sobre contaminación marina.

3.6 República Dominicana

3.6.1 La República Dominicana mantiene un marco jurídico integral (Ley 64-00) y una Red Nacional de Monitoreo de la Calidad del Agua Costera con aproximadamente 150 estaciones.

3.6.2 El país ha designado cinco áreas protegidas SPAW y aplica vedas estacionales para especies clave.

3.6.3 La aplicación del Protocolo LBS ha avanzado mediante planes nacionales de acción previos y el desarrollo en curso de medidas sobre desechos marinos y responsabilidad extendida del productor.

3.6.4 La principal limitación reside en la coordinación intersectorial y la ejecución coherente de las políticas, más que en carencias legislativas.

3.6.5 La República Dominicana representa un sistema maduro que podría compartir su experiencia a nivel regional, especialmente en monitoreo y manejo de especies.

3.7 Honduras

3.7.1 Honduras demuestra un compromiso renovado mediante políticas nacionales actualizadas y colaboración institucional entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el Centro de Estudios Marinos y la Autoridad Portuaria.

3.7.2 Los esfuerzos nacionales se centran en el control de la contaminación costera, la protección de manglares y humedales y el desarrollo de planes de contingencia para derrames de hidrocarburos y desechos peligrosos.

3.7.3 Se observan avances hacia la aplicación del SPAW mediante planes de manejo para áreas costeras clave y alianzas con ONG para la protección de especies.

3.7.4 Persisten desafíos de capacidad en el monitoreo de la contaminación, la cobertura del tratamiento de aguas residuales y la aplicación de la normativa ambiental a nivel local.

3.7.5 Honduras muestra un impulso positivo, aunque requiere asistencia técnica en recopilación de datos, monitoreo y preparación de proyectos para acceder a financiamiento internacional.

4. Análisis comparativo y regional / Comparative and Regional Analysis / Analyse comparative et régionale

4.1 Los siete países han establecido marcos ambientales nacionales y han designado autoridades competentes responsables del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

4.2 Logros comunes incluyen:

- Integración de la gestión marina y costera en las estrategias nacionales de desarrollo y biodiversidad;
- Existencia de planes de contingencia para derrames de hidrocarburos y eventos de contaminación marina;
- Creciente atención a los desechos marinos, los plásticos y los contaminantes emergentes;
- y
- Participación activa en proyectos ambientales regionales e internacionales.

4.3 Desafíos persistentes entre las Partes:

- Capacidad de laboratorio limitada y acceso desigual a servicios analíticos;
- Coordinación intersectorial débil, especialmente entre medio ambiente, pesca y gobiernos locales;
- Financiamiento inadecuado e impredecible para la aplicación; y
- Personal técnico insuficiente para la gestión de datos, el cumplimiento y la fiscalización.

4.4 El panorama regional general indica un progreso institucional sostenido, aunque con distintos niveles de preparación técnica y financiera. Las Partes de mayor capacidad (Francia, los Países Bajos, Colombia y la República Dominicana) pueden cumplir la mayoría de las obligaciones,

mientras que los pequeños Estados insulares y países en desarrollo (Granada, Guyana, Honduras) requieren apoyo y creación de capacidades específicas.

5. Evaluación de la capacidad y necesidades comunes / Capacity Assessment and Common Needs / Évaluation des capacités et besoins communs

5.1 El análisis identifica tres niveles amplios de capacidad de aplicación:

(a) **Alta madurez institucional:** Francia y los Países Bajos, con sistemas jurídicos avanzados, monitoreo constante y mecanismos de cumplimiento eficaces.

(b) **Marcos estratégicos establecidos pero con limitaciones de aplicación:** Colombia y la República Dominicana, que necesitan mejorar la coordinación y la capacidad de ejecución financiera.

(c) **Sistemas emergentes con fuerte compromiso pero recursos limitados:** Granada, Guyana y Honduras, donde las restricciones institucionales, técnicas y financieras limitan el cumplimiento pleno.

5.2 Áreas comunes de desarrollo de capacidades:

- Creación y conexión de laboratorios acreditados con procedimientos de aseguramiento y control de calidad (QA/QC);
- Fortalecimiento de la coordinación interministerial y la planificación basada en resultados;
- Elaboración de proyectos de inversión bancables en aguas residuales y desechos sólidos;
- Institucionalización de programas de desechos marinos y responsabilidad extendida del productor (EPR); y
- Capacitación en gestión de datos, cumplimiento y técnicas de monitoreo.

5.3 La cooperación regional, el intercambio entre pares y las iniciativas de capacitación conjunta pueden reducir significativamente los costos y mejorar la eficacia de la aplicación.

6. Observaciones y recomendaciones de la Secretaría / Secretariat Observations and Recommendations / Observations et recommandations du Secrétariat

6.1 La Secretaría observa que los avances del bienio 2023–2025 reflejan tanto el esfuerzo nacional como una mayor colaboración regional a través de iniciativas como ReMLit, proyectos GEF y el Nodo del Caribe de la Alianza Mundial sobre Desechos Marinos.

6.2 La Secretaría alienta a las Partes a:

(a) Reforzar la coordinación interinstitucional mediante comités nacionales intersectoriales u otros mecanismos equivalentes;

(b) Priorizar la integración de los compromisos de los Protocolos SPAW, LBS y Derrames de Hidrocarburos en los planes y presupuestos de desarrollo nacional;

(c) Establecer alianzas con laboratorios e instituciones de investigación regionales para respaldar

la calidad y comparabilidad de los datos; y

(d) Movilizar recursos a través del Fondo Fiduciario del Caribe, el GEF y donantes bilaterales para infraestructura, monitoreo y cumplimiento.

6.3 La presentación continua de informes y la participación activa de todas las Partes son esenciales para evaluar el progreso y garantizar la alineación con las Estrategias de Mediano Plazo adoptadas del Convenio de Cartagena.

Agradecimiento / Acknowledgment / Remerciements

La Secretaría desea expresar su agradecimiento por las valiosas contribuciones de los puntos focales nacionales y las autoridades competentes de los Gobiernos de Colombia, Francia, el Reino de los Países Bajos, Granada, Guyana, la República Dominicana y Honduras.